

Lugar: local de CCOO. Avd. de Ileganés, 22, Alcorcón,	
Rueda de Prensa. Comarca Madrid Oeste	
10:30 horas	06 de mayo de 2016
Informe:	

Ponentes de la mesa:

- **Isabel Galvín Arribas**, Secretaria General de la Federación de Enseñanza CCOO Madrid (646955747)
- **Ramón González**, Secretario General de la Unión Comarcal Oeste de CCOO
- **Carmen González Molinero**, Secretaria General de la Sección Sindical Madrid Sur de la FREM

1. ESCOLARIZACIÓN Y SUPRESIONES:

En la comarca hemos detectado un **amplio número de supresiones** de cara al curso 2016-17. Lamentablemente, estas se presentan antes de que comience el período ordinario de escolarización, por lo que las familias ven coartada su libertad de elección de centro desde el inicio. Otra consecuencia negativa de estas supresiones es que **la oferta de plazas en centros públicos disminuye**, así como los recursos materiales y humanos.

Al mismo tiempo, **se consolida el cierre de aulas** en los centros en los que ya el curso pasado se suprimieron grupos en el primer curso de Educación Infantil (3 años), por lo que siguen desapareciendo de estos centros recursos materiales y humanos.

El **fin último de estas supresiones** es **adelgazar la red** de centros públicos y propiciar la deriva de alumnos a la red privada-concertada. La administración argumenta estas supresiones con la excusa de la disminución de población infantil. Nosotros nos preguntamos **¿POR QUÉ LAS SUPRESIONES SÓLO AFECTAN A LA RED PÚBLICA? ¿SÓLO DISMINUYE LA POBLACIÓN QUE ELIGE LA PÚBLICA?**

Exigimos a la administración educativa que **democratice el proceso de escolarización**. En este sentido proponemos que se sustituyan los Servicios de Atención a la Escolarización por **Comisiones de Escolarización democráticas**, en las que estén representados todos los miembros de la comunidad educativa (asociaciones de padres, sindicatos y administración local y autonómica) con capacidad de decisión. También demandamos la creación de **mesas de trabajo**, de carácter democrático y con representación de la

comunidad educativa (partidos políticos, sindicatos y AMPAs) para **elaborar una red de centros públicos** a medio y largo plazo participada y consensuada en la que se prevean con equidad las necesidades de escolarización presentes y futuras y que no permita la toma de decisiones unilateral de la administración educativa.

Datos de **supresiones en la comarca Oeste:**

- **Alcorcón:**

- **Se cierran seis aulas** antes del inicio del proceso de escolarización. Una de ellas en un centro (CEIP Federico García Lorca) cercano al barrio Ensanche-Sur que tiene un gravísimo problema de **masificación** y de **falta de centros públicos en el barrio**. Al mismo tiempo, en ese mismo barrio se abren dos aulas más de Infantil 3 años a colegios ya masificados. El CEIP García Lorca tiene 33 solicitudes en primera opción y a toda la comunidad educativa movilizaba por el cierre, con recogida de firmas, reunión de AMPAs, etc.
- Paradójicamente, se abre una **nueva aula de Infantil 3 años al CEIP Fuente Palomar en contra** de la opinión **de toda su comunidad educativa** que ha pedido reiteradamente que no se le abra por suponer un problema de falta de espacios y merma de recursos. Perderían, por ejemplo, si se llega a tomar esta medida, el aula de música.
- En la misma zona, **se cierran aulas al CEIP Fernando de los Ríos y al CEIP Claudio Sánchez Albornoz** (este último con 33 solicitudes) y se le abre un tercer grupo al vecino centro CEIP Carmen Conde, creándole otro problema de masificación sin ninguna necesidad y fuera de toda lógica.
- Por último, el **CEIP Jesús Varela**, un centro considerado de difícil desempeño con altas tasas de alumnado inmigrante y con suficientes espacios, se encuentra con el **cierre de un aula con 42 solicitudes**.

No se entiende la lógica de la Administración Educativa más allá de querer favorecer a los centros privado-concertados de la zona haciendo un uso torticero de la tan manida “libertad de elección” de los padres que, como se ve, solo sirve a las familias que optan por la enseñanza privada-concertada.

- **Arroyomolinos:**

- En esta localidad, **se ha conseguido**, gracias a la movilización de la comunidad educativa, que para el próximo curso entre en funcionamiento el **quinto colegio público** que se lleva demandando desde hace muchos años.
- La situación de **masificación en el resto de centros** de la localidad alcanza niveles inadmisibles. Colegios concebidos para ser de línea dos, se encuentran con tres, cuatro y hasta cinco líneas en los niveles iniciales (Educación Infantil y primeros cursos de Primaria). La **solución adoptada por la DAT-Sur**, que en un ejercicio de falta de planificación y de previsión no construyó a tiempo el centro demandado, ha sido **alojar provisionalmente al alumnado del nuevo centro en instalaciones “cedidas” (alquiladas) por el colegio privado-concertado Pasteur**. El **proceso de escolarización** para este nuevo centro ha estado marcado por la **falta de información** a las familias sobre las condiciones en las que se va a escolarizar a sus hijos:
 - **El centro no aparecía en el listado de opciones** para el próximo curso en las notas informativas que se entregaban desde el SAE en los diferentes

colegios.

- **La dirección del centro privado-concertado Pasteur ha puesto bastantes reparos respecto a la utilización de espacios comunes.** De hecho, el día 24 de abril, 24 horas antes de cerrarse el período de preinscripción, se informa de que el alumnado del nuevo colegio no podrá disponer de los servicios de acogida y comedor en dichas instalaciones y que tendrán que ser trasladados para ello a un colegio público cercano. Finalmente, la presión, otra vez, de la comunidad educativa ha conseguido que la DAT-Sur dé marcha atrás y facilite que estos servicios se ofrezcan en las instalaciones donde estarán alojados provisionalmente hasta que se construya el nuevo CEIP número cinco. Como creemos que **tanto despropósito no se improvisa**, sino que tiene algún tipo de intencionalidad, podemos llegar a pensar – y creemos que no nos equivocamos – que esta falta de información tiene como **intención la desmotivación de las familias para matricular a sus hijos e hijas en el CEIP nº5** de modo que hubiera pocas solicitudes, cosa que no ha sucedido. Si esto se hubiera dado, la DAT-Sur podría haber justificado que en el año 2012, cuando el ayuntamiento cedió una parcela para la construcción de un colegio público, se apostase por un centro privado-concertado de ideología ultra-católica para el que no había demanda y que está en el origen de toda la problemática de masificación en Arroyomolinos.

La solución propuesta **llega tarde** y **los centros van a seguir masificados** durante varios años, puesto que cada curso entran más alumnos en Infantil 3 años que los que pasan a los IES al terminar la Educación Primaria. Así pues, en algunos centros entran 3 líneas de Educación Infantil 3 años cuando salen dos de 6º Primaria.

En el acuerdo entre la DAT-Sur y la comunidad educativa de la localidad se contempla la **construcción de cuatro aulas en el IES Gonzalo Chacón** para alojar al alumnado que el próximo curso comienza 1º de Bachillerato. Si la DAT-Sur hubiera tenido un mínimo de previsión, la tercera fase de construcción del centro – el aulario de Bachillerato – ya estaría acabada para alojar el próximo curso a los alumnos de 4ºESO que el curso que viene pasan a 1º Bachillerato. La construcción de esas aulas adicionales **prepara el terreno para la futura masificación** de este instituto, como ya ocurre en el otro IES de la localidad, el Gabriela Mistral.

- **Móstoles:**

1.- Grave déficit de plazas escolares en los centros de infantil y primaria cercanos al PAU 4. Este nuevo desarrollo urbanístico se ha puesto en marcha sin ningún nuevo centro público lo que ha provocado un desequilibrio entre la población en edad escolar y la oferta educativa.

Esto supone para el próximo curso que:

- En la zona del PAU 4 hay centros en el que en el proceso de escolarización han dejado sin atender más de 100 solicitudes. Aunque parte de estas solicitudes pueden ser atendidas por otros centros que mantienen vacantes, **las solicitudes no atendidas superan las 50 en esta zona.**
- **Habrán centros con aulas habilitadas por encima de la capacidad para las que están pensados.** El colegio **Juan Pérez Villaamil** ha pasado, de tener una **línea dos** a tener **siete** grupos por encima de esa línea, que el **próximo curso** serán **ocho**. El colegio Joan Miró pasará de tener dos aulas habilitadas a tener tres. Y el colegio Julián Besteiro tiene otras dos aulas habilitadas y, aunque para 2016 no está prevista ninguna ampliación, la demanda de plazas ha sido muy superior a la oferta.
- En los **niveles de 4 y 5 años** y en los cursos de primaria los centros de la zona han recibido **más de cien solicitudes** de familias, de las que se ha podido **atender solo un 10%**. Y aunque esta **ausencia de vacantes es generalizada en toda la población** de Móstoles, en la zona cercana al PAU se agrava debido a que continúa creciendo la población de familias jóvenes que tienen ya hijos y necesitan una plaza escolar en un nivel diferente a tres años, para uno o varios hermanos, y por la gran cantidad de alumnado de esta zona matriculado en zonas alejadas del barrio que intentan conseguir una plaza cercana a su domicilio.

La situación en la que se encuentra el PAU se debe a la **falta de previsión de la Consejería y su apuesta por la creación de un centro concertado** en la zona. Hay que tener en cuenta que en el año 2009 el Ayuntamiento cedió a la Consejería una parcela para la dotación de un centro escolar, pero la Consejería no ha construido en esa parcela en todo este período, pese a la creciente presión de las nuevas familias y la masificación de los centros, que se viene produciendo desde hace al menos cuatro cursos.

Por el contrario, la Consejería de Educación apostó por la construcción de un colegio privado-concertado adjudicado a la empresa EDUCARE. El ayuntamiento actual de la localidad se ha negado a conceder licencia a esta empresa por irregularidades en el proceso de cesión de la parcela. Desde CCOO consideramos muy positivo que este proyecto de centro concertado, en terrenos públicos, con una orientación educativa religiosa –lo que resulta discriminatoria para las decenas de familias que no pueden optar a un centro público no religioso en el barrio y deben desplazarse a zonas muy alejadas– es una buena noticia, aunque insuficiente. **El proyecto de un centro concertado, especialmente en terrenos públicos, debería quedar totalmente descartado y construir de forma urgente un centro público en la zona.**

Además debe **mantenerse el segundo aula en el colegio Rosalía de Castro**, por ser absolutamente imprescindible para atender demanda no atendida en la zona. También es necesario **abrir el segundo aula en el colegio Antusana**, pues la zona de alrededor del hospital necesita un aula más atender toda la demanda.

2.- Desequilibrios de escolarización y problemas para el mantenimiento de aulas en algunas zonas. Móstoles tiene una gran cantidad de **colegios en línea 1** y este curso otros dos colegios de la zona este y zona norte de la ciudad podrían perder un aula. Esta

pérdida **se debe** en parte a la **caída de matrícula** en determinados barrios de Móstoles, que, a diferencia de los nuevos desarrollos, pierden población escolar, pero también a los **desequilibrios que está generando el bilingüismo** y, sobre todo al **incremento de ratio**. Esto significa que **los alumnos que ahora empiezan su vida escolar los hacen en peores condiciones**, en aulas más saturadas, en centros con más aulas y menos espacios para bibliotecas, laboratorios,... además de menos profesorado que los que ahora están saliendo de la Primaria y la Secundaria. Y también que el exceso de ratio irá afectando cada vez a más niveles, al ir subiendo los grupos de los niveles inferiores, por lo que se marca una tendencia al deterioro de la atención educativa.

Además, el exceso de ratio supone dificultades para encontrar un centro educativo. **Más de cuatrocientos niños y niñas han solicitado plaza en niveles diferentes al primer curso de infantil en centros de Móstoles para 2016 y menos del 15% han tenido plaza**. Y a esto se suma toda la escolarización extraordinaria, que obliga a las familias a peregrinar de centro en centro en busca de plaza escolar.

3.- Es necesario atender la escolarización de la población de poblados chabolistas y no únicamente en las etapas obligatorias. La escolarización en la etapa de educación infantil es fundamental para la adaptación y el éxito educativo, para el bienestar de la infancia y para la detección y atención temprana de problemas educativos, además de una ayuda fundamental para las familias como más necesidades, por lo que debe contemplarse la creación de plazas suficientes y la dotación de transporte escolar desde la Educación Infantil. Además, creemos que la escolarización de esta población debe hacerse **de forma equilibrada para no dar lugar a “centros guetos”**.

4.- En cuanto a la Formación Profesional:

La **oferta**, tanto en número de plazas, como en familias y ciclos profesionales ofertados está **estancada**, pese a ser un servicio educativo fundamental para jóvenes y personas desempleadas y para promover el desarrollo económico y social de la zona.

No se han implantado ciclos ampliamente demandados por los estudiantes, por las empresas e incluso por los centros educativos, como el ciclo de **Emergencias sanitarias**, o familias profesionales nuevas, como **Agua y Energía**, en tanto que **se autorizan ciclos formativos a centros privados**, incluso aunque dicho ciclo no se oferte en ningún centro público, como el ya citado de Emergencias Sanitarias o el grado medio de Actividades Físicas y Deportivas.

La implantación de la **FP con FCT extendida** está siendo un **fracaso**. La promoción de alumnos a segundo curso ha caído con respecto a la modalidad ordinaria, lo que supone una caída también en el número de titulados.

- **Navalcarnero:**

El principal problema en esta localidad consiste en la **masificación de** los grupos de **Bachillerato** en los IES y la **demand**a que se queda **sin atender** en estos niveles. Esto es debido a que muchos alumnos que cursan la ESO en centros privado-concertados habían elegido centros públicos pero fueron derivados a la privada-concertada por falta de oferta educativa pública. Al llegar a niveles no concertados, como es el Bachillerato, vuelven a la red pública en la que no tienen reserva de plaza.

- **Sevilla la Nueva:**

En el **CEIP Antón Sevillano se suprime un aula, de las dos ofertadas, en mitad del proceso de escolarización**. Teniendo en cuenta que es el único colegio no bilingüe de la localidad y que tienen 29 solicitudes en primera opción, denunciamos que a esos padres no se les da la posibilidad de matricularse en un centro no bilingüe y que no tiene ninguna lógica el cierre de ese aula.

- **Villa del Prado:**

El **IES Maestro Juan María Leonet** acoge al alumnado que termina la ESO en los CEIPSOs de Cadalso de los Vidrios y Cenicientos. Sin embargo, a la hora de crear aulas de Bachillerato solo se tiene en cuenta al alumnado matriculado en 4º ESO en el centro, lo que provoca que los alumnos que proceden de esas localidades encuentren **problemas a la hora de matricularse** en esta etapa. La **falta de planificación por parte de la Administración** lleva dándose desde que se constituyeron los CEIPSOs y provoca malestar y preocupación entre las familias de estos alumnos que ven como en primera instancia aparecen excluidos del proceso de escolarización, aunque finalmente se acaben creando las aulas suficientes para acogerlos.

En el **CEIP Nuestra Señora de la Poveda** hay problemas de **masificación y falta de espacios** con aulas saturadas y **por encima de ratio** ubicadas, en ocasiones, en recintos que no alcanzan las dimensiones establecidas en la normativa que prevé 2 metros cuadrados por alumno. Esto puede originar problemas en caso, por ejemplo, de evacuación.

- **Villaviciosa de Odón:**

El **CEIP Ghandi pierde un aula de Infantil 3 años** de las dos que tenía y al **CEIP Laura García Noblejas** se baraja la posibilidad de **abrir una tercera aula**. Todo esto sigue en la línea de **masificar centros mientras se vacían otros**.

Desde CC.OO. exigimos:

- Que **no se cierren aulas** en ningún centro público **antes del comienzo del proceso de escolarización**.
- Que la **planificación** de la escolarización sea **transparente y esté participada** por

todos los agentes de la comunidad educativa (sindicatos, AMPAs, ayuntamientos, etc).

- Que haya **equilibrio en la escolarización** evitando así tanto la masificación como el adelgazamiento y cierre de centros.
- **Que no se derive alumnado de la escuela pública a la privada-concertada.**
- Que **se construyan centros públicos** en todos aquellos barrios y/o localidades que los necesiten.

2.- RATIOS

El primer aspecto a destacar sobre este informe es la **opacidad de la Administración educativa** a la hora de aportar los datos sobre ratios a este sindicato. Esto provocó que la información sobre este asunto la hayan tenido que conseguir directamente los/as delegados/as de CC.OO. con la colaboración de los centros educativos.

Sobre los datos que aportamos hay que tener en cuenta que a lo largo del curso suelen producirse altas y bajas en casi todos los centros, por lo que podría haber alguna variación desde el momento en el que se recabaron. No obstante, creemos que estas variaciones no serán demasiado significativas.

Con este trabajo, lo que queda manifiesto es que lo que la ley contempla como una situación excepcional, se ha convertido en norma y que **la Consejería de Educación está incumpliendo sistemáticamente su propia normativa** sobre el número máximo de alumnos por aula en las diferentes etapas de la Educación no Universitaria. Entendemos que esta situación afecta negativamente a la calidad de la enseñanza, a las condiciones laborales de los trabajadores y sobre todo al empleo.

CC.OO. exige que para el próximo curso se corrija esta situación: se hagan **previsiones realistas en la oferta de plazas públicas** en el proceso de escolarización, se **desdoblen las aulas** que superan las ratios legales, **se corrijan los desequilibrios** entre los centros de la misma localidad y se acometa la **construcción de nuevos centros**, cuando sea previsible su necesidad. También es necesario que devuelvan la figura del **profesor de apoyo de Infantil y primaria**, que se suprimió en 2012 para atender los planes de apoyo y refuerzo educativo tan importantes en unos centros masificados.

Uno de los objetivos de este informe es dar a conocer la situación de escolarización de la comarca oeste a través de los datos, la distribución del alumnado por zonas y municipios y denunciar el incumplimiento de la normativa establecida en cuanto a ratio (Real Decreto 132/2010 de 12 de febrero) por el que se establece el número de alumnos por aula:

25 alumnos/as por aula en el 2º ciclo de Infantil y en Primaria

30 alumnos/as por aula en Educación Secundaria Obligatoria

35 alumnos/as por aula en Bachillerato.

Lope de Vega 38, 4ª planta – 28014 Madrid
Tfno: 91 536 87 91, ext 8791 – Fax: 91 536 51 05

C.E.: frem@usmr.ccoo.es
<http://www.feccoo-madrid.org>

Y Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio que establece, 30 alumnos/as por aula en Formación Profesional.

En números totales, la **Comunidad de Madrid** se encuentra con que el **15,73%** de todas las aulas de la educación pública por encima de las ratios que establece la ley. Dependiendo del tramo educativo estas varían y así, en **Educación Infantil** hay casi un **18%** de grupos que superan ratios, en **Educación Primaria** el porcentaje corresponde al **16,44**, en **ESO** sería de un 11,44% y en **Bachillerato** de un **16,12%**.

Según los datos recogidos sobre 5620 grupos de las distintas etapas (Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y FP) **en los centros públicos de la DAT-Sur**, encontramos 1.547 grupos por encima de la ratio establecida según normativa, esto supone que **un 27,53% de las aulas de la zona sur están sobrepasadas**.

El exceso de alumnos/as por aula es especialmente llamativo en las etapas de Infantil y Primaria donde más del **32,30%** de las aulas tienen exceso de ratio, es decir hay más de 25 niños y niñas por clase en 1324 aulas de las 4098 estudiadas en estas etapas. Estos porcentajes en la etapa de **Infantil** se disparan en poblaciones como Navalcarnero 44%, Arroyomolinos 47,37%, Móstoles 55% o Villa del Prado 67% Con estos datos podemos afirmar que **el exceso de ratio en las aulas de Infantil de estos municipios no es excepcional** y no es debido a picos de población o a una distribución desigual de la misma. Más bien se debe a la falta de plazas públicas en la región.

Lamentablemente, en la etapa de **Primaria** no podemos hablar en otro sentido: el porcentaje de **aulas con exceso de alumnos** es superior al 30% en municipios como Arroyomolinos, y se acerca mucho al 30% en poblaciones como Villa del Prado, Alcorcón, Navalcarnero o Móstoles.

Es por todo esto que en varias localidades de la zona oeste **se llevan años reivindicando la construcción de centros** públicos y de unidades en aquellos que lo solicitan.

Sin duda, la administración debe tener en cuenta la situación actual en los últimos cursos de Primaria y hacer una previsión de plazas para la Secundaria Obligatoria ajustada a la demanda real, de forma que las ratios en secundaria no se disparen al nivel que están en Infantil y Primaria.

Pasamos a informar sobre la **situación particular de los municipios** más significativos de la zona oeste:

ALCORCÓN

Revisando y analizando los datos de las ratios en los centros de primaria e infantil de Alcorcón se extraen las siguientes conclusiones:

- Necesidad imperiosa de un **centro público nuevo en el barrio del ensanche sur**, no solo es que en ese barrio **no hay ni un solo centro** sino que **los más cercanos** a él se encuentran absolutamente **saturados** con **ratios en infantil de 28 y 29 alumnos** y **abriendo línea 4** en estos tramos a **centros que solo están preparados para línea 2**. Los **centros afectados** son: el **CEIP Fuente Palomar (por encima de ratio en todos los niveles)**, **CEIP Miguel Hernández (27 y 28 en Infantil)**, **CEIP Carmen Conde**, **CEIP Santo Domingo**.
- Necesidad de una línea coherente y abierta de actuación en Alcorcón en el tema de la escolarización con comisiones de escolarización con puertas abiertas y con explicaciones claras no como las que actualmente se dan que son opacas y siniestras.

ARROYOMOLINOS:

En Arroyomolinos, la situación es la siguiente:

- En **Educación Infantil**, un **48% de las aulas** están **por encima** de ratio. O lo que es lo mismo: casi **uno de cada dos grupos tienen más alumnos** de los que marca la ley.
- El porcentaje de clases que **superan la ratio en Educación Primaria** es de un **43,25%**.
- Existen **aulas superpobladas en todos los niveles y especialmente en los primeros cursos de primaria** y todos los centros están al límite en cuanto a espacios disponibles, habiendo tenido que habilitar como aulas ordinarias bibliotecas, laboratorios, salas de profesores, etc.
- En **ESO** hay un total de 7 aulas por encima de ratio, de un total de 32. Que suponen un **21,88 %** de la localidad. Estas aulas se concentran en el IES Gabriela Mistral en el que además hay 2 **aulas en Bachillerato superpobladas**, el **25 % del centro** en este nivel.

MÓSTOLES

INFANTIL Y PRIMARIA

El **38,4% de las aulas de infantil y primaria** está **por encima** de ratio. En concreto de 226 de 589. Pero en el **segundo ciclo de infantil** llega al **54,82%**.

Es absolutamente imprescindible la construcción de un colegio línea 2 en el PAU 4 y una revisión de la escolarización y la planificación de los centros que garantice una escolarización equilibrada y la continuidad de todos los colegios de la localidad.

Desde CCOO denunciarnos que la única razón por la que no se construye en ese barrio un colegio es para favorecer la implantación de un centro concertado, que no es demandado por las nuevas familias de la zona.

SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Aunque la ratio media de los centros no supera el límite legal, si cabe desatacar:

- Que **varios centros** cuentan con una **ratio media por encima de la legalidad** en algunos niveles: En **primero de la ESO**, **Antonio de Nebrija (5 grupos con 160 alumnos** – deberían ser 150) y **Miguel Hernández (2 grupos con 64 alumnos**, cuando deberían estar en 60). En **segundo de la ESO**, **Antonio de Nebrija (4 grupos con 122 alumnos)**. En **tercero de la ESO**, **Antonio de Nebrija (3 grupos con 91 alumnos)** y **Gabriel Cisneros (3 grupos con 96 alumnos**, en vez de 90). En **cuarto de la ESO**, **Antonio Gala (4 grupos con 125 alumnos**, en lugar de 120), **Velázquez (4 grupos con 125 alumnos**, igual que el anterior), **Manuel de Falla (2 grupos con 65 alumnos** – “sobran” 5 alumnos) y **Rayuela (3 grupos con 91 alumnos)**.
- Que, aun no superando la ratio media, se dan casos de grupos por encima de ratio debido a que en un mismo centro existen alumnos bilingües y no bilingües.

En **Bachillerato** la situación de ratios es **más grave**, debido a:

- La **existencia de medios grupos**, que **reduce los recursos** de los centros, **pero en la práctica, plantea necesidades parecidas a los grupos completos** para atender la escolarización. Hay medios grupos en diez de los trece institutos y en varios niveles. En total hay 22 medios grupos.
- El **exceso de ratio generalizado**:
 - En **primero de Bachillerato** hay **32 grupos (o medios grupos) por encima de ratio**, uno en ratio y solo cuatro por debajo de ratio, aunque muy cercano al límite. Esto es, el **86% del total de grupos de este nivel supera la ratio** establecida por ley.
 - En **segundo de Bachillerato** el número grupos o medios **grupos por encima de ratio** es el **47%**, esto es, **casi uno de cada dos**.
 - Además de tener muchos grupos de Bachillerato por encima de ratio **el exceso es muy elevado, llegando a 42 para un grupo (donde debería haber 35) y 26 en medio grupo (en vez del límite legal de 18)**.

NAVALCARNERO:

En Navalcarnero, la situación es la siguiente:

Casi la mitad de las aulas abiertas en Educación Infantil (12 aulas sobre un total de 27) se sitúan **por encima** de las ratios permitidas.

En Educación **Primaria una de cada tres clases sobrepasan las ratios** legales. A destacar que **casi todas las aulas de 4º de E. Primaria** de la localidad están por encima de la ratio.

El **17%** de los grupos de **ESO superan ratios**.

Es muy significativo que en el último proceso de escolarización, **más de 60 alumnos quedaron en lista de espera en el IES Carmen Martín Gaité en 1º de bachillerato**, procedentes casi todos de los centros concertados de la localidad.

VILLA DEL PRADO:

En el **CEIP Ntra. Sra. De la Poveda** el **71,3%** de los grupos de Educación Infantil se encuentran **por encima** de ratio, mientras que en **Educación Primaria** se acerca a **una de cada tres aulas** (un 28%).

Sorprendentemente, nos encontramos con que en los últimos cursos se han suprimido aulas en varios niveles, la última durante el presente curso y después de haberse iniciado las clases. El centro dispone de espacios suficientes para alojar todos los posibles desdobles.

En el **IES Maestro Juan María Leonet** hay 5 aulas (de un total de 11) **por encima de ratio en ESO**, es decir, un **41,6 % del total de aulas** de ESO de la localidad.

Por lo tanto, y a la vista de los datos, desde CCOO demandamos a la administración educativa:

- El **cumplimiento de los decretos de ratios y bajada de las mismas** en todas las etapas educativas para el próximo curso como una medida de mejora educativa y de fomento del empleo.
- **La construcción de centros públicos en los barrios y localidades con demanda de plazas públicas**
- **Una dotación suficiente de profesorado especialista y de atención a la diversidad** atendiendo también a las ratios establecidas en la orden ministerial de 18 de septiembre de 1990 , por la que se establecen las proporciones de profesionales/alumnos en la atención educativa de los alumnos con necesidades

especiales.

- **La ampliación de la oferta de especialidades de FP** tanto de grado medio como superior, en los centros públicos de la zona sur.
- **Devolución del profesorado de apoyo de Infantil y primaria eliminado en 2012.**

2.- NECESIDADES DE NUEVAS CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y DESARROLLO DE LAS YA INICIADAS.

Desde la **administración** educativa se **publicita** la inversión en **nuevas infraestructuras cuando en realidad** se trata de la **construcción de segundas y terceras fases** de centros ya aprobados y presupuestados en ejercicios anteriores que además, ya están en funcionamiento, por lo que las obras conviven con las actividades lectivas.

Rechazamos el modelo de construcción educativa por fases que plantea la administración, porque supone que **los proyectos tarden mucho tiempo en ejecutarse**, sean **insuficientes desde su inicio** y causan un **grave perjuicio a la comunidad educativa**, que combina su actividad con la realización de las obras, afectando enormemente a la calidad educativa.

Ejemplos de esta mala práctica son:

- Alcorcón: **CEIP Agustín de Argüelles.**
- Arroyomolinos:
 - **IES Gonzalo Chacón:** Se contempla la construcción del aulario de Bachillerato para el curso 2017-18 cuando se necesita para el 2016-17.

Asimismo, hemos detectado la **necesidad imperiosa de nuevas construcciones de centros públicos** en varios municipios. Estas llevan varios años reclamándose y la DAT-Sur retrasando su licitación:

- **Móstoles: PAU-4 necesita un CEIP.**
- **Alcorcón: Ensanche Sur necesita un CEIP.**
- **Arroyomolinos: necesita el CEIP nº5, un nuevo IES y la finalización urgente de la 3ª fase del IES Gonzalo Chacón.**

Alcorcón, 4 de mayo de 2016.